



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13249

18/05/2020

30188

AUTOR/A: GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Concepción (GP); GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta (GP); GAMAZO MICÓ, Óscar (GP); MERINO MARTÍNEZ, Javier (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Consejo Superior de Deportes (CSD) ha actuado, actúa y actuará para garantizar la protección de los deportistas y su entorno en el marco de la protección global de la salud de toda la ciudadanía. Una vez afirmado este principio, cabe señalar que todas las medidas, protocolos e indicaciones que se han realizado y se realicen en función de la evolución de la pandemia ocasionada por el COVID-19 se harán de acuerdo a lo que aprueben, validen, autoricen o determinen las autoridades sanitarias.

Madrid, 29 de julio de 2020